

ala responsabilidad de los procedimientos
deho. M. Estrella, esta Ciudad de lo que
go lombría por Contador En las tablas
de Camero en las ausencias y enfermeda
des de los referidos propietarios, al
que se les haga saber.

Se reintegro
al Pósito

El Señor D. Martin de Escano hizo pre
sente a esta Ciudad un real Despacho del
Señor D. Andres de Barcanel Dato del
Supremo Consejo de Castilla asesor y
Jefe Subdelegado de la Superintendencia
general de los Puertos de Puerto Rico
en Madrid en quince de Enero pasado de
este Año autorizado de D. Diego Sastre
Navarro ^{no} de S. M. y de la Superin
tendencia de Puerto Rico, sobre la Sentencia
Dada en vista y revista en el pleito segui
do por parte de esta Ciudad contra Juan Bap
tista Perayale sobre el novo de los veinte
y quatro mil rs. por la que se manda hacer
el pago de dicha Cantidad y de las costas causa
das en dicha Instancia importante de mil dosci
entos noventa y dos rs. y veinte y dos m. y entendi
do Acuerdos queda en su Intelecto. y que eniq.
pase a la M. J. de Puerto Rico para que presenten
dola en Justicia mande reintegrar
alho Pósito lo que legitimamente deual
hauer y a los Interesados de la Santa
ca parte Perayale, asi como la.

